



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **386** DE

(**22 AGO 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, el Comité Científico del **VI CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**, informa que el trabajo "**LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA: UNA EXPERIENCIA EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**" fue aceptado para presentarlo como Poster en el marco del evento que se realizará del 22 al 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Tunja.

Que, fue designado el Servidor **ARMANDO SOLANO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.483.000 de Cúcuta, Director del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, quien hace parte del grupo de Investigación para participar en el **VI CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**, con la ponencia "**LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL AULA: UNA EXPERIENCIA EL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**", evento que se realizará del 22 al 24 de agosto de 2018 en la ciudad de Tunja.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte (\$617.990,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33818 del 15 de agosto 2018, rubro viáticos y gastos de viaje al interior, Recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión, pago de apoyo de viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Tunja, a **ARMANDO SOLANO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.483.000 de Cúcuta, Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con el fin de participar con la ponencia "Las Prácticas Pedagógicas y la Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Aula: Una Experiencia el Área de Ciencias Naturales en la Educación Básica Secundaria" en el VI Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnología, evento que se llevará a cabo del 22 al 24 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO.ARMANDO SOLANO SUÁREZ	- C.C. 13.483.000
Director Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la ETITC	Código: 0095 Grado: 09
- Sueldo Básico: \$4.544.577,00	
- Valor viáticos y gastos de viaje: x 2,5 días = \$ 671.990,00	

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 AGO 2018**
EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General